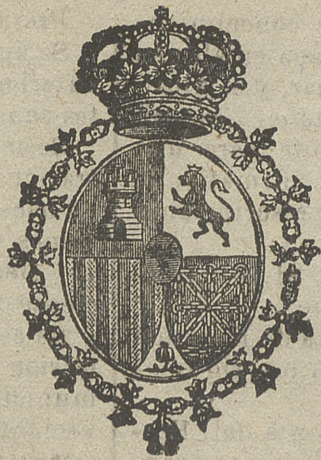


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Noviembre de 1918.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.669.

## Alaejos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el tercer trimestre del corriente año, que se forma en cumplimiento de lo ordenado en la vigente ley Municipal para su insercion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ordinaria del 1.º de Julio.—Presidencia el Sr. Alcalde Don Nicolás Martín.

Se aprobó la anterior así como la distribución de fondos para el actual mes, y el extracto de las sesiones del 2.º trimestre disponiendo se remita un ejemplar al Sr. Gobernador civil para su insercion en el «Boletín Oficial».

Ordinaria del 8 de Julio.—No se celebró por falta de señores Concejales para tomar acuerdo.

Ordinaria del 15 de Julio.—Presidencia el Sr. Alcalde D. Nicolás Martín.

Se aprobó la anterior.

Se acordó por unanimidad instruir el expediente sobre construcción del edificio escuela con subvencion del Estado y que la obra se lleve á efecto en la explanada del Labajo del Lugar por ser un sitio céntrico y constituirá un edificio aislado según lo ordenado.

Se nombró á D. Lorenzo García Santos para hacer la entrega en Caja de los mozos del actual año el día 1.º de Agosto próximo.

Se acordó requerir á un albañil de esta villa para que reconozca y certifique acerca de la seguridad que ofrezca el local destinado á Juzgado Municipal, en vir-

tud de una comunicacion que ha pasado el Juez de esta villa de haber notado la existencia de unas grietas sospechosas, no tener el mobiliario preciso y colocar el papel necesario; y respecto á estos dos últimos extremos, proceder á su reposicion en la época que los fondos municipales lo permitan.

Se nombró en comision al señor Alcalde y primer Teniente para que se trasladen á Valladolid á gestionar el cobro de las láminas del Santo Hospital y otros asuntos de interés y que los gastos de viaje sean satisfechos del capítulo de imprevistos.

Ordinaria de los días 22 y 29 de Julio y 5 de Agosto.—No se celebraron por falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria del 12 de Agosto.—Se aprobó la anterior y la distribución de fondos para el actual mes, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Nicolás Martín.

Se aprobó la rectificación al padron de vecinos para 1919.

Se informó por la Corporacion favorablemente en los expedientes de calamidades de los pueblos de Castrejon, Torracilla de la Orden, Nueva Villa de las Torres, Villaverde de Medina y Nava del Rey.

Se acordó aconsejar al vecindario por medio de bando, suprimir en el actual año las corridas de novillos, supliendo esta diversion por otras más cultas y con el fin de hacer economías.

Se acordó por unanimidad conceder al primer Teniente Alcalde D. Victoriano Díez licencia por tiempo ilimitado para atender á la curacion de una grave dolencia.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que redacte el pliego de condiciones sobre construcción de tabladros, y si no hubiere licitadores lo subaste particularmente con el que más ventajas ofrezca.

Se acordó por unanimidad se compren las medias cántaras precisas para atender al servicio de incendios y su importe se pague del capítulo de imprevistos.

Ordinaria del 19 de Agosto.—No se celebró por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Ordinaria del 26 de Agosto.—Presidencia D. Nicolás Martín.

Se aprobó la anterior.

Se acordó proceder al arreglo de la bomba de incendios y que los gastos que ocasionese se paguen del capítulo de imprevistos.

Se acordó sean cinco los individuos que componen la Ronda nocturna la próxima temporada de invierno y se autorizó al Alcalde para que señale el tiempo que ha de durar la Ronda nocturna.

Ordinaria del 2 de Septiembre.—Presidencia el Sr. Alcalde don Nicolás Martín.

Se aprobó la anterior así como la distribución de fondos para el actual mes.

Se acordó utilizar como en años anteriores los arbitrios municipales sobre uso obligatorio de pesas y medidas, puestos públicos y degüello en el Matadero para el próximo año de 1919, autorizando á la Comision de Hacienda para que confeccione los pliegos de condiciones que hayan de regir en la subasta.

## Junta municipal.

Sesion del 13 de Septiembre.—Presidencia el Sr. Alcalde don Nicolás Martín.

Se aprobó la anterior.

Se acordó por unanimidad elegir el repartimiento vecinal como medio más beneficioso para esta villa, para hacer efectivo el cupo de Consumos y sus recargos en el año 1919.

Se discutieron y aprobaron las tarifas de los arbitrios de esta villa presentadas al efecto para el año 1919.

Este extracto ha sido aprobado en sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de hoy.

Alaejos dos de Octubre de mil novecientos diez y ocho.—Valentín Antoraz.—V.º B.º El Alcalde, Nicolás Martín.

Núm. 2.229.

## Boecillo.

Terminado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1919, se halla expuesto

al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y presentar las reclamaciones que estimaren justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Boecillo 19 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Jesús Fernandez.

Núm. 2.226.

## Marzales.

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, para el año de 1919, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en ellos, interponer las reclamaciones que consideren justas, bien entendido que transcurrido dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.

Marzales 17 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Paciano Gallego.—El Secretario, Manuel Alonso.

Igualmente se hallan expuestos por el mismo término en los Ayuntamientos de

Pedrosa del Rey  
Villalbarba  
Villasexmir

Núm. 2.189.

## Nava del Rey.

Extracto de los acuerdos tomados por la Ilustre Corporacion municipal, durante el pasado mes de Octubre de mil novecientos diez y ocho.

Sesion ordinaria del día 9, en 2.ª convocatoria.

Preside D. Patrocinio Duque, se aprueba el acta de la anterior, y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos del mes, importante en once mil novecientas pesetas.

Se da cuenta del estado de adeudo de Consumos, correspondiente al mes de Septiembre y el Ayuntamiento acuerda quedar

enterado y que se archive en Secretaría á los efectos de Ley.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el pasado mes de Septiembre formado por el Secretario á los efectos de ley.

Se da cuenta de un telegrama de la Subsecretaría de Abastecimientos y de una carta del señor Zorita, relacionadas con la facturación de vinos para Asturias, y el Ayuntamiento queda enterado.

Se aprueba y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Sesion ordinaria del día 16, en 2.ª convocatoria.

Preside D. Patrocinio Duque. Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda por mayoría nombrar Depositario de fondos de este Ayuntamiento á D. Aquilino Burgos Lago, con obligacion de constituir la fianza señalada para el día veintiseis de este mes.

A instancia del Concejal señor Santiago, se ofrece por la Alcaldía requerir al señor Administrador de Pesqueruela, para que coloque la red protectora de cables eléctricos, que ya se le tiene pedida.

El Concejal D. Pablo Burgos, solicita de la Corporacion que á la formacion del presupuesto municipal para el año próximo, se lleve el criterio de castigar en lo posible los gastos y reforzar los ingresos, con el recargo del ciento por ciento en los arbitrios, elevar al ciento veinticinco el recargo de Consumos, y establecer el treinta por ciento en el de cédulas personales.

El señor García, dice que este asunto debe dejarse á la iniciativa de la Comision correspondiente y luego que ésta someta el presupuesto á la aprobacion del Ayuntamiento, podrá discutirse sobre el mismo.

El señor García, pide que se proteste con toda energía ante los poderes públicos sobre las trabas impuestas á la facturación de vinos para Asturias, y á propuesta del señor Alcalde se acuerda elevar una exposicion razonada y respetuosa, pero enérgica haciendo ver los perjuicios que por tal causa se acarrearán á esta Ciudad.

A instancia del Sr. Alcalde se acuerda pedir los desinfectantes necesarios para combatir la epidemia reinante.

El Concejal Sr. Burgos ruega á la Alcaldía, escite el celo de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, para que volviendo por los fueros de este Tribunal municipal, no permita los abusos que se cometen por los vecinos de Pollos, aprovechando los pastos con sus ganados lanares.

El Sr. García pregunta á la

presidencia si tiene conocimiento de existir la viruela en alguna piara de ganado lanar, y el Alcalde contesta no tener conocimiento alguno de ello, pero que se informará y caso afirmativo se cumplirán las prescripciones de ley.

Sesion del día 21.—Preside D. Patrocinio Duque.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la cuenta del Hospital de San Miguel, correspondiente al pasado mes de Septiembre.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se presentan los pliegos de condiciones de los arbitrios que el Ayuntamiento tiene acordados como ingresos del presupuesto y la Corporacion acuerda queden sobre la mesa hasta la próxima sesion para estudio de los señores Concejales.

Se aprueba el pago de las mil pesetas entregadas por el señor Alcalde al Médico Sr. Rivero, por sus honorarios durante la epidemia reinante.

Se acuerda pase al Parque de incendios uno de los carros del agua que se dejó en la casa de un vecino, que sufrió este siniestro.

Sesion ordinaria del día 28.—Preside D. Patrocinio Duque.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento queda enterado del plan de aprovechamientos forestales para el año económico actual y acuerda que por la Comision correspondiente, se tomen antecedentes de la ordenacion del monte, á fin de gestionar lo que fuere pertinente, dado el diferente y elevado precio que hoy tienen las maderas, en relacion con el que sirve de base para la ordenacion.

Se acuerda adquirir de la Casa Ulzurrun, de Madrid, diecisiete kilos de formol, para desinfecciones.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Por el Concejal D. Cándido Juan, se pide á la Corporacion una recompensa pecuniaria para los Médicos de esta Ciudad, por su excelente trabajo durante la epidemia reinante y el Ayuntamiento de acuerdo con las manifestaciones que hace el Sr. Alcalde, acuerda proponer al Gobierno para una recompensa á los señores Médicos de esta Ciudad, por los servicios prestados en la epidemia.

Se acuerda sacar á subasta el día primero de los corrientes, las basuras procedentes de la limpieza de las calles y Matadero público de esta Ciudad.

Sesion de la Junta municipal del 26 de Octubre.

Preside D. Arturo Cuadrillero.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se toman los siguientes acuerdos.

Se acuerda utilizar la administracion municipal como medio de hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos del ciento por ciento municipal y tres por ciento de conduccion y cobranza.

Se acuerda nombrar una Comision que informe las cuentas municipales de los años mil novecientos quince al diez y siete, ambos inclusive.

Nava del Rey 13 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Patrocinio Duque.—Ildefonso Pino, Secretario.

Núm. 2.232.

**Simancas.**

Terminada la Matrícula de la Contribucion industrial de este término municipal para el próximo año de 1919, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término diez de días, á fin de que los contribuyentes en la misma comprendidos puedan examinarla y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Simancas 19 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Juan Carro.

Núm. 2.215.

**Saelices de Mayorga.**

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial y urbana y la matrícula industrial formados en este término municipal, para el año próximo de 1919, quedan expuestos al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días los primeros y la segunda por el de diez, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia; durante este plazo podrán ser examinados por los contribuyentes que comprenden y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Saelices de Mayorga 17 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Robustiano Crespo.

Núm. 2.228.

**Vega de Valdetrongo.**

Formado por la Comision respectiva el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1919, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas, pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vega de Valdetrongo 18 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Miguel García.—P. S. M., El Secretario, Teodosio Alonso.

Núm. 2.197.

**Villalbarba.**

La Junta municipal de esta villa en sesion celebrada el día ocho del actual, acordó como medio para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos en el próximo año de 1919, el repartimiento general de utilidades establecido por el Real Decreto de once de Septiembre próximo pasado.

Villalbarba 14 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Dictinio Gonzalez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 2.233.

Martinez Barrul, Jorge, naturaleza se ignora, de estado casado, profesion tratante, de 28 años, vecino de Peñafiel, ignorándose el resto de las circunstancias, domiciliado últimamente en Peñafiel, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del señor Nuñez), á fin de constituirse en prision decretada en la causa indicada, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Núm. 2.234.

Gimenez Borja, Emilio, naturaleza se ignora, de estado soltero, profesion tratante, de 17 años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Peñafiel, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid (Secretaría del Licenciado Nuñez), á fin de constituirse en prision decretada en dicha causa, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Núm. 2.235.

Gimenez Escudero, Ramón, de estado casado, profesion tratante, de 28 años, domiciliado últimamente en Peñafiel, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del señor Nuñez), á fin de constituirse en prision decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.